

Secretaría General
Servicio de Contratación.

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.gobex.es>
Teléfono: 924 002155
Fax: 924 002435

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SEGUNDA SESIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA OBRA DE "MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE HIGUERA LA REAL (BADAJOZ) Y ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES)", Nº DE EXPEDIENTE: 1931OB1FR452.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a. Ana M^a López Martín, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

VOCALES:

D^a. Carmen Pove Álvarez, Interventora Delegada de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

D^a. M^a Antonia Rubiales Barrera, Jefa de la Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

D. Diego Clemente Morales, Jefe de Sección Desarrollo Rural III del Servicio de Diversificación del Medio Rural de la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

SECRETARIA:

D^a. Antonia Vera Murillo, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

En Mérida, siendo las 9:30 horas del 27 de diciembre, se constituye la Mesa de Contratación en segunda sesión, formada por los vocales anteriormente citados, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, para proceder al examen del informe técnico de valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor y a la apertura del sobre-archivo nº 3 (Documentación para valoración de criterios evaluables automáticamente) de la empresa admitida y, en su caso, elevar propuesta de adjudicación.

Declarado abierto el acto por la Presidenta de la Mesa, se realizan las siguientes actuaciones:

Por el vocal técnico de la Mesa de Contratación se procede a analizar y explicar el Informe de Valoración emitido sobre la documentación contenida en el sobre-archivo 2 correspondientes a los criterios



basados en juicios de valor, que se adjunta como Anexo I al presente Acta, de la empresa admitida a la licitación, el cuál tras su análisis y debate es aceptado y asumido por todos los miembros de la Mesa.

A continuación se comprueba si han asistido empresas licitadoras al acto público para que accedan a la Sala de Juntas, y proceder así a la comunicación de la puntuación obtenida en el sobre-archivo 2 de Criterios basados en juicio de valor, no habiendo asistido a este acto ningún representante de las empresas.

Acto seguido se genera a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) el Informe de Apertura, que se incorpora como Anexo II al presente acta, en el que se indica que el sobre está cerrado y a continuación la Secretaria procede a la apertura del sobre-archivo 3 de la única empresa admitida, siendo leída la oferta económica y los demás criterios de valoración automáticos por la Presidenta de la Mesa cuyo resultado se adjunta como ANEXO III a este acta.

Posteriormente, por los miembros de la mesa, se procede a realizar los cálculos de la puntuación total obtenida por la empresa finalmente admitida, resultantes de la aplicación de los criterios cuya cuantificación es automática.

Una vez realizados los cálculos y como resultado de la puntuación final obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa **PADILLA Y ZAZO S.L.U. (CIF: B06466254)**, con 96,05, en la cantidad de:

Importe sin I.V.A.	53.050,39 €
I.V.A. (21 %)	11.140,58 €
Total	64.190,97 €

Se aclara que la empresa propuesta presentó en el sobre nº 1: "Documentación Administrativa" la Declaración Responsable indicando que cumple las condiciones legales establecidas para contratar a la que se refiere el art. 140.1 de la LCSP 9/2017.

Finalmente, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, la Mesa de Contratación acuerda difundir a través del Perfil de Contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Finalizado el acto a las 9:45 horas del día 27 de diciembre de 2019 y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose el presente acta por la Secretaria.

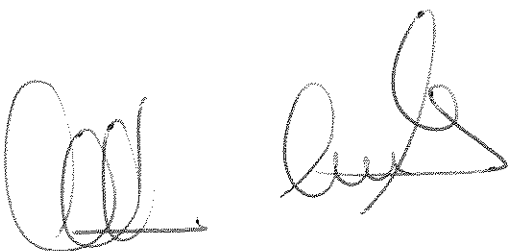
LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: ANA MARIA LÓPEZ MARTÍN

LA SECRETARIA DE LA MESA

FDO: ANTONIA VERA MURILLO

ANEXO I

Two handwritten signatures in black ink are located at the bottom left of the page. The first signature is a stylized, cursive 'M' with a horizontal line underneath. The second signature is a more complex cursive script, possibly reading 'Luis'.

Consejería de
Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

Secretaría General de Población y
Desarrollo Rural

Dirección
Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924002446

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES).

EXPEDIENTE N°: 1931OB1FR452

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN I.V.A.): 54.691,12 €

El artº 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que el órgano competente para ello podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos.

Por otra parte, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de referencia recoge, que una vez abierto el SOBRE 2 a los efectos de su valoración posterior por la mesa de contratación, ésta podrá requerir cuantos informes necesite para poder calificar dicha documentación.

El presente informe se emite a solicitud de la mesa de contratación para poder valorar la documentación presentada por los licitadores en el SOBRE 2 con criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las distintas propuestas se realiza conforme a lo indicado en el punto 8.1.2 criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

Dichos criterios valorarán los siguientes aspectos:

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO. Hasta 15 puntos.

Se valorará el análisis de los diferentes componentes de la oferta técnica que permitan establecer y diferenciar el conocimiento por parte del licitador de la metodología del trabajo a desarrollar. Este hecho permitirá discriminar positivamente a aquellos licitadores que conozcan en profundidad la tipología de las obras y las necesidades de forma correcta.

Estos 15 puntos de la memoria se valorarán según los siguientes sub-criterios:

Consejería de
Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

Secretaría General de Población y
Desarrollo Rural

Dirección
Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924002446

1. LA COHERENCIA EN LA PLANIFICACIÓN DE LA OBRA CON LOS EQUIPOS MATERIALES Y HUMANOS ADSCRITOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA MEMORIA. Hasta 5 puntos.

- 1.1 Relación de equipos materiales y humanos.
- 1.2 Análisis de las actividades del proyecto.
- 1.3 Análisis del resumen de los medios personales y materiales

2. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y DEL TERRENO. Hasta 5 puntos.

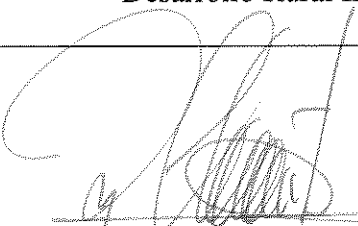
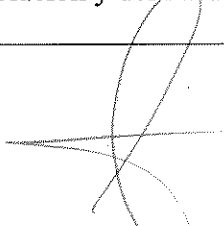
- 2.1 Concepción global de la obra.
- 2.2 Análisis de necesidades de ocupaciones.
- 2.3 Instalaciones auxiliares.
- 2.4 Análisis de condiciones externas y climatológicas.
- 2.5 Gestores de residuos.
- 2.6 Publicidad y comunicación. FEADER

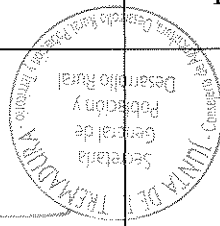
3. GARANTÍA DEL SUMINISTRO DE MATERIALES. Hasta 5 puntos.

- 3.1 Fuentes de suministro: naturaleza, calidad y origen (localización y distancias).
- 3.2 Compromisos con suministradores y/o justificación de los mismos en propiedad.
- 3.3 Estudio de distancia a vertedero.

VALORACIÓN TÉCNICA

A continuación, se adjuntan fichas de la puntuación individual, de la oferta admitida por la mesa de contratación ante el servicio Gestor para la emisión del presente informe y tabla general de las puntuaciones, de los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, el cual es firmado en todas sus páginas en Mérida a 18 de diciembre de 2019.

<p>VOCAL Jefe de Sección de Desarrollo Rural III</p>	<p>VOCAL Jefe de Servicio de Coordinación de Población y del Medio Rural</p>
	
<p>Fdo. Diego Clemente Morales</p>	<p>Fdo.: José Manuel Carrasco Ramos</p>



(Handwritten signatures)

Consejería de
Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

Secretaría General de Población y
Desarrollo Rural

Dirección
Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924002446

PADILLA Y ZAZO SLU		Puntuación OFERTA
1. LA COHERENCIA EN LA PLANIFICACIÓN DE LA OBRA CON LOS EQUIPOS MATERIALES Y HUMANOS ADSCRITOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA MEMORIA. Hasta 5 puntos		
1.1 Relación de equipos materiales y humanos.	Aporta información adecuada del equipo material y humano.	5,00
1.2 Análisis de las actividades del proyecto.	Aporta información adecuada.	
1.3 Análisis del resumen de los medios personales y materiales.	Con la información aportada se consideran suficiente los medios personales y materiales.	
2. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y DEL TERRENO. Hasta 5 puntos.		
2.1 Concepción global de la obra.	Demuestra conocimiento suficiente de la concepción de la obra.	3,80
2.2 Análisis de necesidades de ocupaciones.	Realiza un estudio de ocupaciones	
2.3 Instalaciones auxiliares.	Realiza un estudio de las instalaciones auxiliares.	
2.4 Análisis de condiciones externas y climatológicas.	Aporta información escueta de las condiciones externas y climatológicas.	
2.5 Gestores de residuos.	Incluye la gestión de residuos pero no aporta carta de compromiso de gestión de residuos.	
2.6 Publicidad y comunicación: FEADER	No aporta información.	
3. GARANTÍA DEL SUMINISTRO DE MATERIALES. Hasta 5 puntos.		
3.1 Fuentes de suministro: naturaleza, calidad y origen (Localización y distancias)	Información básica de suministradores	2,25
3.2 Compromisos con suministradores y/o justificación de los mismos en propiedad.	No aporta ninguna carta de compromiso	
3.3 Estudio de distancia a vertedero	Aporta información adecuada	
PUNTOS TOTALES		11,05

TABLA GENERAL DE PuntuACIÓN

EMPRESA	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	PUNTOS TOTALES
PADILLA Y ZAZO SLU	5	3,8	2,25	11,05

ANEXO II



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal base line.



A handwritten signature in black ink, featuring a large initial 'A' followed by a horizontal line and a final flourish.

INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Órgano de Asistencia: Mesa MARPAT

Nº de Expediente: 1931OB1FR452

Objeto de Contrato: Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural en los términos municipales de Higuera la Real (Badajoz) y Arroyo de la Luz (Cáceres)

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Obras

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 16-12-2019 15:00

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre-Archivo Electrónico nº 3

Descripción: Documentación para valoración de criterios de adjudicación de valoración automáticos.

Tipo de sobre: Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Datos de la sesión

Identificador sesión: 1931OB1FR452 MESA 3

Descripción: Apertura sobre archivo 3

Acto: Apertura criterios evaluables automáticamente

Estado del sobre

Cerrado

Licitadores:

- PADILLA Y ZAZO,S.L.U. - CIF: B06466254

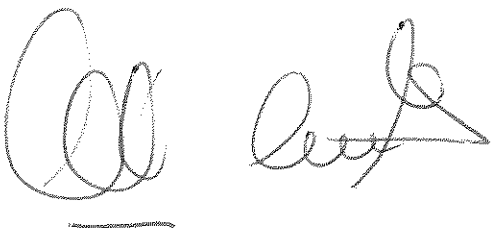
* Fecha de recepción de la documentación: 16-12-2019 11:53

* Motivo:

SELLO DE TIEMPO:

Fecha: Fri Dec 27 09:40:06 CET 2019 N. Serie: 13837641486129760888935049299567887948

ANEXO III



Two handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a stylized, cursive 'Ca' with a horizontal line underneath. The second signature on the right is a more complex cursive signature, possibly reading 'Luis' or similar, with a long horizontal stroke extending to the right.

Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.gobex.es>

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35

MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2019 (APERTURA SOBRE-ARCHIVO 3)

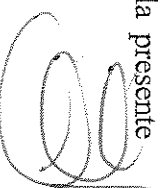
MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE HIGUERA LA REAL (BADAJOS) Y ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES)

Expediente nº	1931OBIFR452	Fecha publicación en el perfil del contratante	13 de noviembre de 2019	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1 y Sobre-Archivo 2	18 de diciembre de 2019
Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21 %)	139.722,39 €	Fecha límite de presentación de ofertas	16 de diciembre de 2019	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 3	27 de diciembre de 2019
Presupuesto base de licitación IVA incluido	169.064,09 €				

LOTE 2: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN EL T.M. DE ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES)
PRESUPUESTO SIN IVA: 54.691,12 €

	EMPRESA	VALORACIÓN		OFERTA ECONOMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (meses)	PUNTOS AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (h. 10 puntos)	PUNTOS TOTALES
		JUICIO DE VALOR	PUNTAJACIÓN SOBRE Nº2					
1	PADILLA Y ZAZO S.L.U.	11,05		53.050,39	75	12	10	96,05

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:



Empresa		PADILLA Y ZAZO S.L.U.	
IMPORTE:			
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:			53.050,39 €
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	21 %	11.140,58 €	
Importe total I.V.A. incluido:			64.190,97 €

Mérida, a 27 de diciembre de 2019
LA SECRETARIA DE LA MESA CONTRATACION


 Fdo.: Antonia Vera Murillo

